

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 5265

PERÍODO 2019



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO
RUC:	1768154420001
REPRESENTANTE LEGAL	CARLA PAOLA CARDENAS RAMIREZ
GAD AL QUE PERTENECE :	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

1.1 LA CIUDAD CUENTA CON SECTORES PRODUCTIVOS ARTICULADOS CON UNA ESTRATEGIA DE MEJORA COMPETITIVA.

2.1 SE TIENE ESTRUCTURADO PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICA PARA CADA CLÚSTER, Y DISPUESTOS POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL, LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA POTENCIALIZACIÓN DE SUS COMPONENTES DE COMPETITIVIDAD.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	TIPO DE COMPETENCIAS	META POA		INDICADOR DE LA META
		NO. DE META	DESCRIPCIÓN	
1.1 LA CIUDAD CUENTA CON SECTORES PRODUCTIVOS ARTICULADOS CON UNA ESTRATEGIA DE MEJORA COMPETITIVA.	<p>OBJETIVOS</p> <p>1. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA, ES EL SIGUIENTE:</p> <p>A) DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TALES COMO LA GENERACIÓN Y RECONVERSIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO, ENTRE OTRAS;</p> <p>B) PROMOCIONAR EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO COMO DESTINO TURÍSTICO NACIONAL E INTERNACIONAL;</p> <p>C) COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO;</p> <p>D) FOMENTAR LA INVERSIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO, A TRAVÉS DE CUALQUIER INSTRUMENTO O SISTEMA;</p> <p>E) REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA Y LA PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO;</p> <p>F) DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, RUBROS DE NEGOCIOS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, EN COORDINACIÓN CON OTRAS EMPRESAS;</p> <p>G) PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA A SU CARGO, COMO PARTICIPE O INTEGRADOR EN LA ACTIVIDAD DE FERIAS, EVENTOS Y CONVENCIONES;</p> <p>H) PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE QUITO COMO DESTINO TURÍSTICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA; E,</p> <p>I) LAS DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELATIVAS A LAS COMPETENCIAS QUE EN EL ÁMBITO TURÍSTICO CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, Y LAS QUE EN ESTA MATERIA LE HAN SIDO TRANSFERIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.</p>	1	2019: MANTENER LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR TURISMO AL PIB DE LA CIUDAD, DE 4.04% DE 2017 EN 2019	PORCENTAJE DE CONTRIBUCION DEL SECTOR TURISMO AL PIB DE LA CIUDAD
RESULTADOS	% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿COMÓ APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?

TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %				
4,04	4,04			<p>• EN 2017 SE DEFINIÓ, COMO LINEA BASE, EL APORTE DEL VAB (VALOR AGREGADO BRUTO) EN UN 2.7% PARA SER INCREMENTADO EN UN 2.3% HASTA LLEGAR A UN 5% DE APORTE DEL TURISMO AL PIB DE LA CIUDAD (BASADOS EN EL VAB), DATO AMBICIOSO QUE FUE CONSIDERADO EN MIRAS DE PROPENDER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA LOCAL, Y BASÁNDOSE EN EL DATO DE QUE VARIOS PAÍSES CUENTAN CON UN APORTE QUE LLEGA HASTA A UN 8%.</p> <p>• SE REALIZÓ UN ANÁLISIS MÁS EXHAUSTIVO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE APORTAN AL PIB DE PAÍS Y DE CANTÓN (CON DATOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y CON EL APOYO DE LA SEC. DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DMQ), Y SE UTILIZÓ LOS PARÁMETROS DE LA CUANTA SATÉLITE QUE MANEJA EL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR Y SE LLEGÓ A DEFINIR QUE - DEBIDO AL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE CONFORMAN EL VAB COMO LO FUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CON CRECIMIENTO SOSTENIDO DE 11 A UN 15%), COMO FUE LA SALUD (CON UN CRECIMIENTO DE 2 A 3%), COMO LO FUE LA CONSTRUCCIÓN (CON UNA LEVE RECUPERACIÓN DE 10 A 12%), COMO LO FUE AGRICULTURA (CON UN CRECIMIENTO DEL 1.39% AL 1.62%) Y COMO LO FUE LA ENSEÑANZA (CRECE DEL 3.37-3.49%) EL APORTE DEL TURISMO SE FIJÓ EN UN ESTIMADO PARA 2016, 2017 Y PARA 2018 DE UN 4.04%; CON LO QUE LA META DE LLEGAR A UN 5% ESTARÍA DISPUESTA A SER LLEGADA PARA EL AÑO 2021 COMO FUE CONSIDERADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO AL 2021 QUE ERA EL DE DUPLICAR EL APORTE DEL TURISMO AL PIB DE CIUDAD, Y SE PREVÉ QUE PARA ESE TIEMPO SE LO PUEDA LOGRAR.</p> <p>• DE ACUERDO A LO DESCRITO Y CONSIDERANDO QUE CUANDO LOS VARIOS SECTORES CRECEN EN MAYOR PROPORCIÓN QUE EL TURISMO (ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE COMIDAS, ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES E INMOBILIARIAS) LA PARTICIPACIÓN DE ESTE SE REDUCE, CON LO CUAL EL APORTE DEL TURISMO AL PIB DE CIUDAD EN 2018 Y 2019 SE MANTUVO EN UN 4.04%. (SE ACTUALIZARÁ CON DATOS FINALES DE BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CUANDO LOS PUBLIQUEN.</p> <p>• SE ESTÁ ANALIZANDO, CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD, MEJORAR LOS INDICADORES PARA EL 2021.</p>	<p>APOYA EN LA ARTICULACION DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN EL ÁMBITO TURÍSTICO, MEDIBLE DESDE EL ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR TURISMO AL PIB DE LA CIUDAD,</p>	
2.1 SE TIENE ESTRUCTURADO PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICA PARA CADA CLÚSTER, Y DISPUESTOS POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL, LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA POTENCIALIZACIÓN DE SUS COMPONENTES DE COMPETITIVIDAD.			<p>OBJETIVOS</p> <p>1. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA, ES EL SIGUIENTE:</p> <p>A) DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TALES COMO LA GENERACIÓN Y RECONVERSIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO, ENTRE OTRAS;</p> <p>B) PROMOCIONAR EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO COMO DESTINO TURÍSTICO NACIONAL E INTERNACIONAL;</p> <p>C) COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO;</p> <p>D) FOMENTAR LA INVERSIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO, A TRAVÉS DE CUALQUIER INSTRUMENTO O SISTEMA;</p> <p>E) REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA Y LA PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO;</p> <p>F) DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, RUBROS DE NEGOCIOS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, EN COORDINACIÓN CON OTRAS EMPRESAS;</p> <p>G) PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA A SU CARGO, COMO PARTÍCIPE O INTEGRADOR EN LA ACTIVIDAD DE FERIAS, EVENTOS Y CONVENCIONES;</p> <p>H) PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE QUITO COMO DESTINO TURÍSTICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA; E,</p> <p>I) LAS DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELATIVAS A LAS COMPETENCIAS QUE EN EL ÁMBITO TURÍSTICO CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, Y LAS QUE EN ESTA MATERIA LE HAN SIDO TRANSFERIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.</p>	<p>NO. DE META</p> <p>1</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>2019: INCREMENTAR EN 12,508 TURISTAS NO RESIDENTES QUE LLEGAN AL DMQ PARA PASAR DE 692.492 A 705.000</p>	<p>NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES LLEGAN AL DMQ (VÍA AÉREA INTERNACIONAL)</p>

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	0,00 %	LA META EN 2019 NO PUDO SER CUMPLIDA Y SOLAMENTE LLEGARON 684.390 VISITANTES INTERNACIONALES NO RESIDENTES A LA CIUDAD DE QUITO, LO CUAL TÉCNICAMENTE, HA MANTENIDO EL VALOR DE LLEGADAS A LA CIUDAD POR EL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE. DE LOS VIAJEROS INTERNACIONALES SE DISCRIMINA LOS VISITANTES NO RESIDENTES QUE ARRIBAN A LA CIUDAD MENSUALMENTE. LA INFORMACIÓN SE PRESENTA POR GRUPO DE NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIONALIDAD. DATOS DISPONIBLES DESDE 2007 A DICIEMBRE 2019 (CON UNA ESTIMACIÓN DESDE MAY2019-DIC2019).	APOYA AL DESARROLLO TURISTICO Y POR ENDE AL DESARROLLO PRODDUCTIVO DE LA CIUDAD
12508,00	0,00			
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		50		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
2.1 SE TIENE ESTRUCTURADO PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICA PARA CADA CLÚSTER, Y DISPUESTOS POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL, LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA POTENCIALIZACIÓN DE SUS COMPONENTES DE COMPETITIVIDAD.	100,00	APOYA AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DMQ CON MIRAS A POTENCIALIZAR LA COMPETITIVIDAD EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
1.1 LA CIUDAD CUENTA CON SECTORES PRODUCTIVOS ARTICULADOS CON UNA ESTRATEGIA DE MEJORA COMPETITIVA.	100,00	PERMITE LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN NACIONAL Y/O EXTRANJERA, LO QUE GENERA MAYORES FUENTES DE TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
TURISMO	CLUSTER TURÍSTICO / PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	10,00	<p>LA META EN 2019 NO PUDO SER CUMPLIDA Y SOLAMENTE LLEGARON 684.390 VISITANTES INTERNACIONALES NO RESIDENTES A LA CIUDAD DE QUITO, LO CUAL TÉCNICAMENTE, HA MANTENIDO EL VALOR DE LLEGADAS A LA CIUDAD POR EL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE. DE LOS VIAJEROS INTERNACIONALES SE DISCRIMINA LOS VISITANTES NO RESIDENTES QUE ARRIBAN A LA CIUDAD MENSUALMENTE. LA INFORMACIÓN SE PRESENTA POR GRUPO DE NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIONALIDAD. DATOS DISPONIBLES DESDE 2007 A DICIEMBRE 2019 (CON UNA ESTIMACIÓN DESDE MAY2019-DIC2019).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DESARROLLO DE PRODUCTOS EN ZONAS RURRALES - ESTUDIOS PRELIMINARES DE SITIO PARA DESARROLLO TURÍSTICO - CAPACITACIONES AL SECTOR PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD TURÍSTICA - CATASTRO TURÍSTICO ACTUALIZADO CON 4753 ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. - FORTALECIMIENTO DEL DISTINTIVO DE CALIDAD (DISTINTIVO Q).- 287 ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS CON RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD TURÍSTICA "DISTINTIVO Q" EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. <ul style="list-style-type: none"> • EN 2017 SE DEFINIÓ, COMO LÍNEA BASE, EL APORTE DEL VAB (VALOR AGREGADO BRUTO) EN UN 2.7% PARA SER INCREMENTADO EN UN 2.3% HASTA LLEGAR A UN 5% DE APORTE DEL TURISMO AL PIB DE LA CIUDAD (BASADOS EN EL VAB), DATO AMBICIOSO QUE FUE CONSIDERADO EN MIRAS DE PROPENDER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA LOCAL, Y BASÁNDOSE EN EL DATO DE QUE VARIOS PAÍSES CUENTAN CON UN APORTE QUE LLEGA HASTA A UN 8%. • SE REALIZÓ UN ANÁLISIS MÁS EXHAUSTIVO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE APORTAN AL PIB DE PAÍS Y DE CANTÓN (CON DATOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y CON EL APOYO DE LA SEC. DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DMQ), Y SE UTILIZÓ LOS PARÁMETROS DE LA CUANTA SATÉLITE QUE MANEJA EL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR Y SE LLEGÓ A DEFINIR QUE.- DEBIDO AL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE CONFORMAN EL VAB COMO LO FUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CON CRECIMIENTO SOSTENIDO DE 11 A UN 15%), COMO FUE LA SALUD (CON UN CRECIMIENTO DE 2 A 3%), COMO LO FUE LA CONSTRUCCIÓN (CON UNA LEVE RECUPERACIÓN DE 10 A 12%), COMO LO FUE AGRICULTURA (CON UN CRECIMIENTO DEL 1.39% AL 1.62%) Y COMO LO FUE LA ENSEÑANZA (CRECE DEL 3.37-3.49%) EL APORTE DEL TURISMO SE FIJÓ EN UN ESTIMADO PARA 2016, 2017 Y PARA 2018 DE UN 4.04%; CON LO QUE LA META DE LLEGAR A UN 5% ESTARÍA DISPUESTA A SER LLEGADA PARA EL AÑO 2021 COMO FUE CONSIDERADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO AL 2021 QUE ERA EL DE DUPLICAR EL APORTE DEL TURISMO AL PIB DE CIUDAD, Y SE PREVÉ QUE PARA ESE TIEMPO SE LO PUEDA LOGRAR. • DE ACUERDO A LO DESCRITO Y CONSIDERANDO QUE CUANDO LOS VARIOS SECTORES CRECEN EN MAYOR PROPORCIÓN QUE EL TURISMO (ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE COMIDAS, ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES E INMOBILIARIAS) LA PARTICIPACIÓN DE ESTE SE REDUCE, CON LO CUAL EL APORTE DEL TURISMO AL PIB DE CIUDAD EN 2018 Y 2019 SE MANTUVO EN UN 4.04%. (SE ACTUALIZARÁ CON DATOS FINALES DE BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CUANDO LOS PUBLIQUEN. • SE ESTÁ ANALIZANDO, CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD, MEJORAR LOS INDICADORES PARA EL 2021. - FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS PRINCIPALES EMISORES DE TURISMO A QUITO (NACIONALES E INTERNACIONALES) MERCADOS OBJETIVOS: ESPAÑA, REINO UNIDO, ALEMANIA, COLOMBIA, BRASIL, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, ECUADOR - DESARROLLO DEL SEGMENTO MICE EN EL DMQ.- CAPTACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES (31) PARA LA CIUDAD DE QUITO. BENEFICIARIOS (9,278 PARTICIPANTES): INDUSTRIA TURÍSTICA, INDUSTRIA DE REUNIONES (ORGANIZADORES DE EVENTOS, TRADUCTORES SIMULTÁNEOS, DECORADORES, EMPRESAS DE AUDIO Y VIDEO, SERVICIO DE AZAFATAS, ESPACIOS DE EVENTOS, TRANSPORTE TURÍSTICO) OTROS BENEFICIARIOS: EMPRESAS CORPORATIVAS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES QUIENES SON LOS DUEÑOS DEL EVENTO Y CONTRATAN A LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y DE REUNIONES.

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN):

BALANCE GENERAL

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$3.932.364,18	\$1.328.981,67	\$2.603.382,51	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/LIQUIDACI%C3%93N%20PRESUPUESTARIA%202019.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	ELIJA Ó DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROMOCION Y GESTION TURISTICA	\$4.087.536,89	\$3.671.258,09	89,81 %	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/LIQUIDACI%C3%93N%20PRESUPUESTARIA%202019.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CLUSTER TURISTICO	\$1.260.894,80	\$1.096.218,69	86,93 %	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/LIQUIDACI%C3%93N%20PRESUPUESTARIA%202019.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	FORTALECIMIENTOS ADMINISTRATIVO	\$808.391,70	\$567.339,87	70,18 %	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/LIQUIDACI%C3%93N%20PRESUPUESTARIA%202019.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	FORTALECIMIENTO TALENTO HUMANO	\$1.152.302,67	\$1.109.159,17	96,25 %	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/LIQUIDACI%C3%93N%20PRESUPUESTARIA%202019.pdf
	TOTAL:	\$7.309.126,06	\$6.443.975,82	88,16	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$7.309.126,06	\$0,00	\$0,00	\$7.309.126,06	\$6.443.975,82	88,16 %

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	SI	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/DOC015.pdf http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/DOC013.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Procesos de selección sin discriminación	Procesos de selección que observan el cumplimiento del perfil de los cargos, sin discriminar por ningún motivo a los postulantes. El postulante ganador ingresa a laborar en igualdad de condiciones sin discriminación alguna del efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución	Procesos de selección transparentes, que observan el cumplimiento del perfil del cargo en cuanto a conocimiento, capacitación y experiencia de los candidatos.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	La contratación de personal no discrimina a los aspirantes por la edad	La población laboral que ocupa el mayor porcentaje oscila entre los 32 a 45 años.	Se consigue el más alto rendimiento del personal, ya que su contratación se basó en conocimiento y experiencia, sin que exista discriminación alguna. Se cuenta con personal que tiene una actitud de apoyo permanente a la consecución de las metas.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Asignar al personal con discapacidad, actividades acorde a sus capacidades, potencialidades y talentos, garantizando su integridad en el desempeño de sus labores; proporcionando los implementos técnicos y tecnológicos para su realización; y, adecuado o readecuando su ambiente o área de trabajo	Aportar a la calidad de vida y minimizar el riesgo en el trabajo de los servidores que pertenecen a un grupo vulnerable	Equiparar oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social y laboral.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Población laboral femenina _____(es mayor, se está recuperando, se fortalece (?)) _____	Varones 34 / Mujeres 52	El compromiso de las mujeres con el trabajo en la industria turística, debido a que este sector apoya el desarrollo profesional de la mujer.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

ESPACIO-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
SILLA VACIA	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0		NO APLICA	NO APLICA
OTROS	NO	0		NO APLICA	NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE	PLANIFICO LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO	Nombre: _____ Email: _____ Teléfono: _____	NO			

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	NO APLICA
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	NO	0	NO APLICA
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2019MDMQ/Formulario/Fases/1.ConsultaCiudadana.pdf	El proceso se realizó por medio del GAD
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO / GAD CREÓ EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	EN LA SESIÓN NO. 004 ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEL DMQ, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, SE REALIZÓ LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/1.ConformacionComisiones.pdf	El proceso se realizó por medio del GAD
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) CONFORMÓ DOS SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR EL GAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	LA COMISION TÉCNICA MIXTA 1 Y 2 SE CONFORMARON CON 5 FUNCIONARIOS DEL MDMQ Y 5 REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/1.Subcomisiones.pdf	El proceso se realizó por medio del GAD

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISION CONFORMADA POR EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO LIDERADA POR EL GAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	SE REALIZÓ LA EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/2.%20EvaluacionGestion.pdf	El proceso se realizó por medio del GAD
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	SE ELABORÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN BASE A LAS DEMANDAS CIUDADANAS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	https://www.quito.gob.ec/documents/rendicion_cuentas/rendicion_final_06.pdf	El proceso se realizó por medio del GAD
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se recopiló información desde cada unidad de la empresa, se consolidó la información y fue aprobado por Gerencia General	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/Informe%20Aprobaci%C3%B3n%20Quito%20Turismo%20RendiciondeCuentas.pdf	
3. TANTO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS (FORMULARIO), COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA AUTORIDAD DEL GAD	SI	SE ADJUNTA APROBACIÓN DEL INFORME NARRATIVO, LA INSTITUCIÓN DEBE INCLUIR LA APROBACIÓN DEL FORMULARIO	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/2.AprobacionInforme.pdf	El informe narrativo se realizó por medio del GAD
4. EL GAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	5 DÍAS	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/2.EnvioInforme.pdf	El proceso se realizó por medio del GAD

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB	https://www.quito.gob.ec/documents/rendicion_cuentas/rendicion_final_06.pdf	EL PROCESO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL GAD
2. EL GAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	MEDIANTE OFICIO Y REDES SOCIALES SE REALIZÓ LA INVITACIÓN A LOS EVENTOS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/3.Invitation.pdf	EL PROCESO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL GAD. DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA, LOS EVENTOS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA, TANTO DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES COMO DEL SEÑOR ALCALDE, SE REALIZARON DE MANERA VIRTUAL
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL	NO		NO APLICA	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD	SI	0-30 min	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/3.DifusionRC2019.pdf	EL PROCESO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL GAD. LA CIUDADANÍA TUVO TIEMPO PARA INTERVENIR DURANTE LAS DELIBERACIONES PÚBLICAS.
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SE REALIZARON 10 DELIBERACIONES PÚBLICAS, 1 POR CADA ADMINISTRACIÓN ZONAL Y UNA DELIBERACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/3.DifusionRC2019.pdf	EL PROCESO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL GAD
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	EL SEÑOR ALCALDE RESPONDIÓ TODAS LAS DEMANDAS CIUDADANAS.	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/3.DifusionRC2019.pdf	EL PROCESO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL GAD
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GAD	NO		NO APLICA	
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS SE RECOGIERON MEDIANTE FORMULARIO WEB, MISMO QUE FUE PUBLICADO Y SOCIALIZADO POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE TIENE EL GAD	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/3.FormularioWeb.pdf	EL PROCESO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL GAD POR LA EMERGENCIA SANITARIA NO SE REALIZÓ LAS MESAS DE TRABAJO, SIN EMBARGO EL LINK PARA RECEPCIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS ESTUVO PUBLICADO 14 DÍAS Y SE SOCIALIZÓ POR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE TIENE EL GAD
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS SE RECOGIERON MEDIANTE FORMULARIO WEB, MISMO QUE FUE PUBLICADO Y SOCIALIZADO POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE TIENE EL GAD	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/3.SugerenciasCiudadanas.pdf	EL PROCESO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL GAD

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	EL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ELABORÓ A PARTIR DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS REGISTRADAS EN EL FORMULARIO WEB PUBLICADO PARA EL EFECTO, ASÍ COMO DE LAS INTERVENCIONES DE LA CIUDADANÍA DURANTES LAS DELIBERACIONES PÚBLICAS.	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/4.PlanDeTrabajo.pdf	EL PROCESO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL GAD
2. EL GAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/4.EntregaPlanTrabajo.pdf	EL PROCESO SE REALIZÓ POR MEDIO DEL GAD

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	NO. DE USUARIOS	GÉNERO			PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
1/10/2020	66	38	28	0	0	66	0	0	0

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Nº. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL MEDIO	MONTO CONTRATADO	MINUTOS PAUTADOS
TELEVISIÓN	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
MEDIOS DIGITALES	1	0,00	7,30	0,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/Febrero/informe%20publicidad.pdf	FACEBOOK TWITTER	6000,00	Pauta digital promoción APP Ciudad
PRENSA	7	0,00	78,87	0,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/Febrero/informe%20publicidad.pdf	NAN	35000,00	5 publireportajes de 2 páginas (uno por cada edición del año)
						THIS IS ECUADOR	7000,00	6 Contraportadas externas
						GUIA DE ORO	2000,00	1 página derecha en libro turístico
						CLAVE TURISMO	1300,00	1 publireportaje promocional de celebración de Semana Santa en Quito
						EL COMERCIO	1136907,00	1 inserto en revista dominical La Familia
						DIARIO LA HORA	1512,00	1/8 página en blanco y negro a nivel local
						ULTIMAS NOTICIAS / EL COMERCIO	8000,00	Inserto A5 (40.000 ejemplares)
RADIO	15	0,00	13,83	0,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/Febrero/informe%20publicidad.pdf	PICHINCHA UNIVERSAL (PICHINCHA)	665,00	70 cuñas de 20 segundos
						EXA FM (PICHINCHA)	910,00	70 cuñas de 20 segundos
						LATINA (PICHINCHA)	1200,00	70 cuñas de 20 segundos
						FRANCISCO STEREO (PICHINCHA)	1100,00	70 cuñas de 20 segundos
						LA RUMBERA (PICHINCHA)	1100,00	70 cuñas de 20 segundos
						MAJESTAD (PICHINCHA)	1092,00	70 cuñas de 20 segundos
						CARICIA	630,00	70 cuñas de 20 segundos
						ACTIVA (IMBABURA)	705,00	70 cuñas de 20 segundos
						HECHIZO (COTOPAXI)	608,00	70 cuñas de 20 segundos
						STEREO SAQUISILI (COTOPAXI)	490,00	70 cuñas de 20 segundos
						DISNEY (GUAYAQUIL)	874,00	46 cuñas de 4 a 6 diarias por 9 días
						11Q (GUAYAQUIL)	540,00	45 cuñas de 4 a 6 diarias por 9 días
						LA VOZ DE TOMBAMBA (AZUAY)	300,00	50 cuñas de 4 a 6 diarias por 9 días
						LA MEGA (AZUAY)	400,00	50 cuñas de 4 a 6 diarias por 9 días
SON DE MANTA (MANABI)	350,00	50 cuñas de 4 a 6 diarias por 9 días						

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://quito-turismo.gob.ec/enero2020/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/ENERO/Literal%20m.-%20Mecanismos%20de%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20a%20la%20ciudadan%C3%ADa.pdf

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	101	\$332.796,28	0	\$0,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/INFORMACION%20PORTAL.pdf
PUBLICACIÓN	4	\$751.489,40	0	\$0,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/INFORMACION%20PORTAL.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	\$127.165,00	1	\$30.620,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/INFORMACION%20PORTAL.pdf
MENOR CUANTÍA B Y S	1	\$42.832,00	0	\$0,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/INFORMACION%20PORTAL.pdf
PRODUCCIÓN NACIONAL	10	\$0,00	10	\$0,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/INFORMACION%20PORTAL.pdf
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	16	\$2.084.081,27	2	\$43.825,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/INFORMACION%20PORTAL.pdf
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	146	\$127.781,00	146	\$127.781,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/INFORMACION%20PORTAL.pdf
FERIA INCLUSIVA	2	\$124.260,45	0	\$0,00	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/INFORMACION%20PORTAL.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-002-2018	DNA5-002-2018-F	100,00	1. COORDINARA CON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE SE ELABORE UN CONVENIO DE RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO, EN EL QUE SE ESTABLECERÁ LA OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR INFORMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES Y VALORES RECAUDADOS, PARA QUE LA EPMGDT, REALICE EL CONTROL Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. 2. ESTABLECERÁ PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS Y OPERACIONES RELACIONADOS CON LA TASA POR FACILIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS; ENTRE OTROS, ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL ARCHIVO, DE ACUERDO A LOS CATASTROS ENTREGADOS POR LA GERENCIA DE CALIDAD, QUE PERMITAN MANTENER CONTROL DE LAS	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/DNA5-002-2018-F.pdf

RECAUDACIONES POR ESTE CONCEPTO.
3. DISPONDRÁ A LA JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS QUE ANTES DE INICIAR UN PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN, LA ENTIDAD DEBERÁ CONTAR CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLETOS, DEFINITIVOS Y ACTUALIZADOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA GERENTE GENERAL, VINCULADOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, Y BAJO NINGÚN CONCEPTO SE INICIARÁN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SI LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTÁN INCOMPLETOS; Y EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO.
4. DISPONDRÁ A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES TÉCNICAS O A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, VALIDEN TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA; Y, ADJUDICARÁ EL CONTRATO, AL OFERENTE CUYA PROPUESTA CUMPLA CON LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LOS PLIEGOS.
5. CONFORMARÁ COMISIONES TÉCNICAS INDEPENDIENTES EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA SU LIQUIDACIÓN FINAL.
6. CONCEDERÁ PRÓRROGAS DE PLAZO CUANDO POR RAZONES NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA SE PRODUZCAN ATRASOS EN ACTIVIDADES, POR CAUSAS IMPREVISTAS O TÉCNICAS DEBIDAMENTE MOTIVADAS.
7. DISPONDRÁ A LA JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS QUE LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS SUSCRITOS SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
8. DISPONDRÁ A LA JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA QUE, PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, SE DEBE CONSIDERAR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0043-2018	DNA5-0043-2018-F	100,00	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO</p> <p>1. PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE APROBACIÓN DE INICIO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, VERIFICARÁ QUE LAS ÁREAS REQUERENTES, DE ACUERDO A LA NATURALEZA, CUENTEN CON TODOS LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EN LOS QUE SE INCLUYAN LOS ESTUDIOS COMPLETOS, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LO QUE PERMITIRÁ QUE LOS CONTRATOS SE EFECTÚEN ATENDIENDO A LAS REALES NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.</p>	<p>http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/DNA5-0043-2018-f.pdf</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-042-2018	DNA5-042-2018-F	100,00	<p>1. EMITIRÁ LAS NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN UNA ADECUADA CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS INTERNAS DE LA EMPRESA RELACIONADA CON LA CAPITALIZACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN QUE PERMITA DISPONER DE INFORMACIÓN PERMANENTE RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE ESTOS ACTIVOS, SU DISPONIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE AQUELLOS BIENES QUE POR SU VALOR, Y CARACTERÍSTICAS NO DEBEN SER CONSIDERADOS COMO TALES. LAS POLÍTICAS EMITIDAS DEBERÁN SER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADAS Y GUARDAR RELACIÓN CON LAS NORMAS VIGENTES PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS. LA NORMATIVIDAD EMITIDA DEBERÁ SER APROBADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL Y SOCIALIZADA A TODOS LOS SERVIDORES RELACIONADOS CON EL REGISTRO, CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.</p> <p>2. EMITIRÁ LAS NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES PAGADOS AL SRI Y DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO Y ÉSTE AL PERSONAL DEL ÁREA FINANCIERA REALIZAR LOS TRÁMITES DE RECUPERACIÓN CON LA FINALIDAD DE</p>	<p>www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/DNA5-0042-2018-f.pdf</p>

LOGRAR QUE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN DE LOS VALORES PAGADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). EN EL CASO DE QUE DICHS VALORES NO PUEDAN SER RECUPERADOS OBTENGA LA RESOLUCIÓN DEL SRI EN ESE SENTIDO Y SE PROCEDA A AJUSTAR EL VALOR ACUMULADO Y REGISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

3. EMITIRÁ UNA POLÍTICA INTERNA PARA NORMAR EL ENVÍO DE CONFIRMACIONES A LOS CLIENTES INSTITUCIONALES, PROVEEDORES Y ENTIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA Y DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO Y A LA CONTADORA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO Y QUE AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, SE REALICE ESTA ACTIVIDAD, A FIN DE VALIDAR LOS SALDOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD Y PRESENTAR INFORMACIÓN CONSISTENTE Y CONFIABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. EMITIRÁ UNA POLÍTICA INTERNA PARA NORMAR LAS INVERSIONES FINANCIERAS QUE REALICE LA EMPRESA Y EL DIRECTOR FINANCIERO DISPONDRÁ QUE PERSONAS INDEPENDIENTES DE LA CUSTODIA Y REGISTRO DE LAS OPERACIONES REALICEN LA CONSTATAción FÍSICA DE LAS INVERSIONES Y QUE EL RESULTADO DE DICHA DILIGENCIA CONSTE EN LAS RESPECTIVAS ACTAS, LAS QUE DEBERÁN SER LEGALIZADAS POR QUIENES PARTICIPEN EN LA MISMA

5. EMITIRÁ LAS NORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES PARA REGULAR LA CONSTATAción FÍSICA PERIÓDICA DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA Y DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO Y REQUIERA AL JEFE ADMINISTRATIVO PRESENTE UNA PROPUESTA DEL CONTENIDO DE UN INSTRUCTIVO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE AL REGLAMENTO

GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS POLÍTICAS A APLICAR EN LA CONSTATAción FÍSICA DE LOS BIENES INSTITUCIONALES, LA OBLIGATORIEDAD DE QUE EL PERSONAL DEL ÁREA FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y LOS RESPONSABLES DE LA CUSTODIA DE LOS BIENES REALICEN EN FORMA PERIÓDICA LA CONSTATAción FÍSICA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD INSTITUCIONAL, SUSCRIBAN LAS RESPECTIVAS ACTAS DE CONSTATAción Y SE REPORTEN LAS DIFERENCIAS, EN CASO DE EXISTIR, PARA QUE LAS MISMAS SEAN REGISTRADAS CONTABLEMENTE DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE LA CONFIABILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

6. DISPONDRA AL DIRECTOR FINANCIERO QUE INSTRUYA A LA CONTADORA QUE LA ELABORACION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SE REALICE OBSERVANDO LA ESTRUCTURA Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, A EFECTOS DE EVALUAR LA CAPACIDAD QUE TIENE LA EMPRESA PARA GENERAR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA

7. DISPONDRA AL DIRECTOR FINANCIERO, SUPERVISE A LA CONTADORA QUE LA ELABORACION DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE REALICEN OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA LAS EMPRESAS PUBLICAS A EFECTOS DE PROPORCIONAR INFORMACION INTEGRAL, CONFIABLE Y COMPRESIBLE A LOS USUARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. DISPONDRA AL DIRECTOR FINANCIERO DISPONGA A LA CONTADORA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEAN PREPARADOS BAJO LA NORMATIVA

CONTABLE
DISPUESTA EN LOS
INSTRUMENTOS
LEGALES
APLICABLES, PARA
EL
RECONOCIMIENTO,
VALORACIÓN,
REGISTRO Y
REVELACIÓN DE LAS
OPERACIONES
FINANCIERAS DE LA
EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO.
9. DISPONDRÁ LA
EMISIÓN DE UNA
POLÍTICA ESPECÍFICA
PARA REGULAR LA
CONCILIACIÓN DE
LOS SALDOS DE LAS
CUENTAS DE
CARÁCTER GENERAL
Y REQUERIRÁ AL
DIRECTOR
FINANCIERO
DISPONGA A LA
CONTADORA LA
APLICACIÓN DE LA
NORMATIVA QUE SE
EMITA PARA LA
ELABORACIÓN DE
LOS REPORTES
SOBRE
RETENCIONES EN LA
FUENTE DEL
IMPUESTO A LA
RENTA, IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO,
ANEXOS
TRANSACCIONALES
Y TODA LA DEMÁS
INFORMACIÓN
REPORTADA AL
SERVICIO DE RENTAS
INTERNAS, Y QUE
PREVIO SU ENVÍO SE
EFECTÚE EL CRUCE
CON LOS VALORES
REGISTRADOS
CONTABLEMENTE Y,
EN CASO DE
ESTABLECER
DIFERENCIAS,
ANALIZARLAS Y
TOMAR LAS
ACCIONES
CORRECTIVAS
PERTINENTES.
10. DISPONDRÁ AL
DIRECTOR
FINANCIERO,
CONTADORA Y
TESORERA QUE,
PREVIA LA
PREPARACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE
LOS ESTADOS
FINANCIEROS, SE
EFECTÚE LA
CONCILIACIÓN DE
LOS VALORES
REPORTADOS EN LA
CONTABILIDAD CON
LOS ANEXOS QUE
SUSTENTAN LOS
SALDOS CONTABLES
CON LA FINALIDAD
DE QUE LOS
ESTADOS
FINANCIEROS
PRESENTEN
INFORMACIÓN
ÍNTegra, OPORTUNA
Y CONFIABLE. DE LA
CONCILIACIÓN
REALIZADA Y DE LOS
RESULTADOS
OBTENIDOS, SE
DEJARÁ CONSTANCIA
ESCRITA.
11. DISPONDRÁ AL
DIRECTOR
FINANCIERO Y AL
JEFE
ADMINISTRATIVO
REALICEN DE
MANERA
PERIÓDICA O AL
MENOS UNA VEZ AL
AÑO LA TOMA FÍSICA
DE LOS BIENES
INSTITUCIONALES,
DEJANDO
CONSTANCIA DE LOS
RESULTADOS EN LAS
ACTAS RESPECTIVAS
DEBIDAMENTE
LEGALIZADAS CON

LA FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN DICHA DILIGENCIA, SEÑALANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EL TRATAMIENTO DE LAS DIFERENCIAS EN CASO DE EXISTIR, LO QUE SUSTENTARÁ LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

12. DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO QUE INSISTA A LA CONTADORA REALICE LA DEPURACIÓN DE LOS SALDOS DE LA CUENTA BIENES DE ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 IDENTIFICANDO EL ORIGEN DE LAS DIFERENCIAS ESTABLECIDAS EN LAS CUENTAS DE GASTO DE DEPRECIACIÓN Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA; Y, REGISTRE LOS AJUSTES QUE SEAN PERTINENTES DE TAL FORMA QUE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, REFLEJEN UN VALOR RAZONABLE; ADEMÁS, VALIDARÁ LOS DATOS CONTENIDOS EN LA HOJA DE EXCEL UTILIZADA PARA EFECTUAR EL CÁLCULO DEL GASTO POR DEPRECIACIÓN Y DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y CONCILIARÁ LOS SALDOS A FIN DE REGULAR LAS DIFERENCIAS OPORTUNAMENTE E INFORMARÁ DOCUMENTADAMENTE DICHA ACCIÓN A LAS AUTORIDADES PERTINENTES.

13. DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO INSISTA AL JEFE ADMINISTRATIVO QUE AL REALIZAR LA CONSTATAción FÍSICA DE LOS BIENES DE ADMINISTRACIÓN, IDENTIFIQUE AQUELLOS BIENES QUE POR OBSOLESCENCIA, FALTA DE USO O ESTADO DE CONSERVACIÓN SEAN SUSCEPTIBLE DE SER DADOS DE BAJA, INFORME EL PARTICULAR A LA CONTADORA Y SOLICITE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BAJA ESTABLECIDO EN EL "REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO" ACTIVIDAD QUE SE DEBE REALIZAR SOBRE UNA BASE PERIÓDICA O POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO Y PERMITA LA PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS ÍNTEGROS.

OPORTUNOS Y CONFIABLES EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
14. DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO QUE LA CONTADORA REVISE LAS DIFERENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CUENTA DE BIENES Y CONSUMO PARA INVERSIÓN DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2013 Y 2015; Y, LUEGO PROCEDA AL REGISTRO DE LOS AJUSTES QUE SEAN PROCEDENTES DE TAL FORMA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEA VERAZ, ÍNTEGRA, OPORTUNA Y CONFIABLE
15. DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO INSISTA QUE LA TESORERA REPORTE A LA CONTADORA TODA LA INFORMACIÓN ÍNTEGRA, OPORTUNA Y CONFIABLE DE CADA UNA DE LAS INVERSIONES QUE PERMITA QUE EL CÁLCULO Y REGISTRO DE LOS INTERESES REALMENTE DEVENGADOS POR LA EMPRESA AL FINAL DEL EJERCICIO CONTABLE, SE REALICE EN BASE AL PRINCIPIO DEL DEVENGADO TAL MANERA QUE ÉSTOS AFECTEN AL EJERCICIO EN EL QUE SE PRODUCEN INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN Y COBRO, CON EL FIN DE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEA ÍNTEGRA Y CONFIABLE
16. DISPONDRÁ AL DIRECTOR FINANCIERO LA APLICACIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER ESPECÍFICAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS Y REQUIERA A LA TESORERA REPORTE LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL DETALLE DE DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN TESORERÍA A LA REALICE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EFECTUANDO PREVIAMENTE LA CONCILIACIÓN DE LOS VALORES REPORTADOS EN LA CONTABILIDAD CON LOS ANEXOS QUE SUSTENTAN LOS SALDOS CONTABLES CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTEN INFORMACIÓN ÍNTEGRA, OPORTUNA Y CONFIABLE. SE DEBERÁ DEJAR

				CONSTANCIA ESCRITA DE LA CONCILIACIÓN REALIZADA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNA5-0044-2019	DNA5-0044-2019-F	100,00	<p>1. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y JEFE FINANCIERO VERIFIQUEN QUE LA CONTADORA GENERAL Y LA ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD, REALICEN PERIÓDICAMENTE EL ANÁLISIS DE INDICIOS DE DETERIORO A LOS BIENES DE LA EMPRESA, RESULTADOS QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA EN UN INFORME Y DE SER EL CASO REALICEN LA PROVISIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE, A FIN QUE LOS SALDOS CONTABLES SE PRESENTEN ADECUADAMENTE.</p> <p>2. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO SUPERVISE QUE EL JEFE DE TALENTO HUMANO Y JEFE FINANCIERA COORDINEN LA EJECUCIÓN DE UN ESTUDIO ACTUARIAL QUE DETERMINE LOS PASIVOS POR JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO, RESULTADO QUE SERÁ ANALIZADO, APROBADO Y REGISTRADO CONTABLEMENTE, CON EL FIN DE QUE LA EMPRESA CUENTE CON INFORMACIÓN REAL Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>3. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO INSTRUYA A LA CONTADORA QUE LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES SE REALICE DE FORMA COMPARATIVA CON EL PERÍODO ANTERIOR, LO CUAL PERMITIRÁ UN MEJOR ANÁLISIS Y FACILITARÁ LA COMPRENSIÓN DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, RESPECTO DE LAS VARIACIONES QUE PUEDAN EXISTIR ENTRE PERÍODOS.</p> <p>4. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y JEFE FINANCIERO VERIFIQUEN QUE LA CONTADORA Y LA ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INCLUYAN INFORMACIÓN RELEVANTE, ÍNTEGRA Y OPORTUNA, SOBRE EL PERÍODO QUE SE INFORME, A FIN DE QUE LA MISMA SEA</p>	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/DNA5-0044-2019-F.pdf

SUFICIENTE Y PERTINENTE PARA LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN.

5. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y JEFE FINANCIERO, VERIFIQUEN QUE LA CONTADORA, LA TESORERA Y ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD, REALICEN PERIÓDICAMENTE UN ANÁLISIS DOCUMENTADO DE EXPECTATIVAS REALES DE COBRO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES, Y DETERMINEN SI ES NECESARIO UNA PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR SALDOS REALES.

6. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO EMITA LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE LA CONTADORA EFECTÚE CONCILIACIONES DE LOS VALORES QUE SERÁN REPORTADOS ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, A FIN DE EVITAR INCONSISTENCIAS ENTRE LOS INGRESOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES E INFORMACIÓN DECLARADA, Y QUE ÉSTA SEA CONFIABLE Y OPORTUNA.

7. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO EMITA LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE LA CONTADORA EFECTÚE CONCILIACIONES DE LOS VALORES QUE SERÁN REPORTADOS ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, A FIN DE EVITAR INCONSISTENCIAS ENTRE LOS INGRESOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES E INFORMACIÓN DECLARADA, Y QUE ÉSTA SEA CONFIABLE Y OPORTUNA.

8. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y JEFE FINANCIERO, SUPERVISEN Y VERIFIQUEN QUE LA CONTADORA, LA ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD Y LA TESORERA EFECTÚEN CONCILIACIONES DOCUMENTADAS Y LEGALIZADAS, ENTRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS EXTRACONTABLES, LO CUAL PERMITIRÁ MANTENER INFORMACIÓN CONFIABLE; ASÍ COMO, PRESENTAR

VALORES RAZONABLES.
9. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO VERIFIQUE QUE EL JEFE FINANCIERO EMITA LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS PARA REALIZAR CONSTATAciones FÍSICAS PERIÓDICAS DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN, LAS CUALES DEBEN SER APROBADAS POR LA GERENCIA GENERAL Y SOCIALIZADAS CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.
10. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DESIGNE UN RESPONSABLE DE REALIZAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, PERSONA QUE DEBERÁ SER INDEPENDIENTE DEL REGISTRO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO O TRANSFERENCIA DE FONDOS; QUE DEJARÁ CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LA CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS CON EL FIN DE EVIDENCIAR EFECTIVIDAD EN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA ADECUADA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES.
11. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO EMITA PROCEDIMIENTOS PARA EL ENVÍO DE ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE LOS MOVIMIENTOS Y SALDOS DE CLIENTES Y PROVEEDORES, LO QUE PERMITIRÁ GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LOS MISMOS AL CONTAR CON INFORMACIÓN DE FUENTE EXTERNA.
12. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y JEFE FINANCIERO, VERIFIQUEN QUE LA CONTADORA Y LA TESORERA ELABOREN MENSUALMENTE UN DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR, A FIN DE CONOCER LA ANTIGÜEDAD, ORIGEN DE LAS CUENTAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y VALIDAR LAS MISMAS.
13. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO

				<p>ADMINISTRATIVO Y AL JEFE FINANCIERO. VERIFIQUEN QUE LA CONTADORA ELABORE LOS ANEXOS TRIBUTARIOS CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ENTE DE CONTROL, LO CUAL PERMITIRÁ TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN CONTABLE CON LA REPORTADA ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</p> <p>14. DISPONDRÁ AL GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO VERIFIQUE QUE LA JEFA DE SISTEMAS ELABORE UN PLAN INFORMÁTICO ESTRATÉGICO Y DE CONTINGENCIAS EL CUAL INCLUIRÁ UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LAS PROPUESTAS DE MEJORA, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS OPORTUNAMENTE EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE LOS SISTEMAS, DISEÑE E IMPLEMENTE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CAMBIOS DE LAS APLICACIONES, RESPALDAR Y RECUPERAR REDES, DOCUMENTOS QUE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SU APROBACIÓN Y DIFUSIÓN A FIN DE QUE LAS ACCIONES DE ESTA ÁREA ESTÉN ALINEADAS A LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA Y LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE SEA CONFIABLE PARA LA TOMA DE DECISIONES Y CONOCIMIENTO DEL USUARIO EXTERNO.</p>
--	--	--	--	--

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0739-2018	DNAI-AI-0739-2018-F	100,00	<p>1. DISPONDRÁ Y SUPERVISARÁ QUE LA JEFA DE TALENTO HUMANO REALICE LOS CAMBIOS Y TRASLADOS ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL POR SERVICIOS OCASIONALES CON UN ADENDUM MODIFICATORIO COMO LO ESTABLECE EL RIATH Y PREVIO A LA LEGALIZACIÓN SE EFECTÚE LA CAPACITACIÓN RESPECTIVA, CON LA FINALIDAD QUE ESTOS CUENTEN CON LA ACEPTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS</p> <p>2. DISPONDRÁ Y SUPERVISARÁ QUE LA JEFA DE TALENTO HUMANO REALICE EN FORMA OPORTUNA EL AVISO DE SALIDA DEL IESS DEL PERSONAL DESVINCULADO; Y QUE INFORME AL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA QUE GESTIONEN LA RECUPERACIÓN DE CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE MANTENGAN CON LA EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES INSTITUCIONALES.</p> <p>3. DISPONDRÁ Y SUPERVISARÁ QUE LA JEFA DE TALENTO HUMANO SOLICITE LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL DESVINCULADO Y PROCEDA CON LAS LIQUIDACIONES, A FIN DE REMITIRLAS AL ÁREA FINANCIERA PARA SU REGISTRO; LO QUE PERMITIRÁ DESVINCULACIONES CONFORME A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.</p> <p>4. DISPONDRÁ Y SUPERVISARÁ QUE LA JEFA DE TALENTO HUMANO COORDINE CON EL JEFE FINANCIERO LA ELABORACIÓN, REGISTRO Y PAGO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DESVINCULADOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS TÉRMINO, LO QUE PERMITIRÁ LA REGULARIZACIÓN DE SALIDAS DE PERSONAL EN LOS TIEMPOS PREVISTOS.</p> <p>5. DISPONDRÁ A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, ARCHIVE LOS DOCUMENTOS DE LOS FUNCIONARIOS EN FORMA INDIVIDUAL, SECUENCIAL Y CRONOLÓGICA, DEBIDAMENTE FOLIADOS Y RECABE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN CADA EXPEDIENTE, SITUACIÓN QUE FACILITARÁ LA UBICACIÓN OPORTUNA DE LOS DOCUMENTOS PARA SU CONTROL POSTERIOR.</p>	http://www.quito-turismo.gob.ec/descargas/LOTAIP2020/web/rendicion%20de%20cuentas/2019/DNAI-AI-0739-2018-F.pdf
--------------------------------	-------------------	---------------------	--------	---	---